

## DECRETO DE LA ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que la vigente legislación sobre el Régimen Local me confiere, he resuelto convocar **SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, que habrá de tener lugar en el Salón de Actos del Palacio de Benamejí, sito en C/ Cánovas del Castillo nº 4 (Decreto Alcaldía-Presidencia 17-06-2009), el día **31 DE OCTUBRE DE 2016**, a las **18,00 HORAS**, en primera convocatoria, y en su caso, dos días después, a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar los asuntos incluidos en el siguiente,

### ORDEN DEL DÍA

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
Punto 1º.-	Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2016.-
Punto 2º.-	Dar cuenta de Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia.-
Punto 3º.-	Dar cuenta de Resolución dictada por la Alcaldía-Presidencia, de fecha 28 de septiembre de 2016, relativa al reconocimiento del desempeño, en régimen de dedicación parcial del cargo de Portavoz del Grupo Municipal Popular.-
Punto 4º.-	Dar cuenta del informe trimestral de la Alcaldía-Presidencia (enero/abril/julio 2016), relativo a la dotación de puestos de trabajo de este Excmo. Ayuntamiento cuya cobertura corresponde a personal eventual.-
Punto 5º.-	Dictamen de la Comisión Informativa de Igualdad y Asuntos Sociales, relativo a escrito del Grupo Político Municipal Popular y del Grupo Político Municipal Socialista, sobre designación de nuevos representantes en Consejos Escolares.-
Punto 6º.-	Dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia y Gobierno Interior, Administración Pública, Seguridad y Movilidad sobre propuesta del Teniente de Alcalde Delegado del Área de Presidencia, relativa a rotulación de vía pública con el nombre de Francisco Mateo Díaz González, correspondiente al Distrito 2ª, Sección 2ª.-
Punto 7º.-	Dictamen de la Comisión Informativa de Gestión del Espacio Urbano y Desarrollo Socioeconómico, sobre propuesta del Teniente de Alcalde Delegado del Área de Gestión del Espacio Urbano, relativa a aprobación inicial, si procede, de Ordenanza Municipal de Accesibilidad.-
Punto 8º.-	Dictamen de la Comisión Informativa de Gestión del Espacio Urbano y Desarrollo Socioeconómico, sobre propuesta del Teniente de Alcalde Delegado del Área de Gestión del Espacio Urbano, relativa a delegación en la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Écija, de la competencia municipal de prestación del servicio público de captura, recogida y mantenimiento en centro de acogida de animales vagabundos, extraviados, abandonados o heridos en vías públicas.-
Punto 9º.-	Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas e Informativa para Asuntos Económicos sobre propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Hacienda, Gobierno Interior, Administración Pública, Seguridad y Movilidad, relativa a aprobación de Reconocimiento de Créditos de ejercicios anteriores, por importe de 108.000 €, en concepto de “Cofinanciación al Proyecto

- Agrupación de Vertidos Urbanos, Aliviaderos, Estaciones de Bombeo y Emisario hasta la EDAR de Écija”.-
- Punto 10º.- Dar cuenta de incompatibilidad del cargo de Concejal con el desempeño de puesto de trabajo al servicio de la Sociedad Mercantil Local de capital íntegramente municipal “Ecijanova, Vocación de Servicio Público, S.L.” y suspensión del contrato de trabajo correspondiente.-
- Punto 11º.- Moción del Grupo Municipal Fuerza Ecijana, con registro de entrada nº 27.224, de fecha 14 de octubre de 2016, relativa al Plan Tributario Personalizado para los ciudadanos de Écija.-
- Punto 12º.- Urgencias y Mociones.-
- Punto 13º.- Ruegos y preguntas, relativas a las materias comprendidas en la Comisión Especial de Cuentas e Informativa para Asuntos Económicos.-
- Punto 14º.- Ruegos y preguntas, relativas a las materias comprendidas en la Comisión Informativa de Presidencia, Gobierno Interior, Administración Pública, Seguridad y Movilidad.-
- Punto 15º.- Ruegos y preguntas, relativas a las materias comprendidas en la Comisión Informativa de Gestión del Espacio Urbano y Desarrollo Socioeconómico.-
- Punto 16º.- Ruegos y preguntas, relativas a las materias comprendidas en la Comisión Informativa de Servicios Sociales, Igualdad, Vivienda y Participación Ciudadana y Ciudadanía, Cultura y Deportes.-

Lo manda, sella y firma la Alcaldía-Presidencia, en Écija a veintiséis de octubre de dos mil dieciséis.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo: David Javier García Ostos

Fdo: Rosa María Rosa Gálvez